

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA COMTRANSUNIDOS S.A.

INFORME COMISARIO AÑO 2016

Olmedo, al 06 de Junio del 2017

SEÑORES

Junta General de Accionistas

Ciudad.-

De mis consideración.-

Por medio del presente me es grato exponer a ustedes el Informe de Comisario Revisor por el periodo entre el 1ero de Enero y el 31 de Diciembre de 2016, de acuerdo a lo, dispuesto en la Ley de Compañías la Resolución N°92.1.4.3.017 y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Para el desempeño de mis funciones de Comisario Revisor he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismo que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por juntas generales. Directorio y las constantes, en la Ley y estatutarias.

Los procedimientos de control interno establecidos en la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE COMERCIAL DE CARGA PESADA COMTRANSUNIDOS S.A., se garantizaran la debida salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa, así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados.

Los bienes de la sociedad están bajo la responsabilidad de la empresa tienen una adecuada custodia y conservación.

Lo registrado en los Libros de contabilidad corresponde exactamente a lo presentado en los estados financieros, el mismo que se encuentran en debida forma, de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan razonablemente la situación Financiera de la Empresa.



JARLY BARREIRO INTRIAGO
C.C. 1309466223